

CPIA SITCPLA Air Europa INFORMA 14.04.21

Comunicado sobre la reunión de la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Air Europa "PENSIONS CAIXA 59, F.P."

El pasado 12 de abril de 2021 se reunió mediante videoconferencia la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Air Europa y del Fondo "Pensions Caixa 59, F.P.".

Pasamos a informaros de lo que en ella se trató y de la evolución del mismo, animando a todos aquellos TCP que a fecha de hoy no participáis de este beneficio que os unáis a él por las ventajas que conlleva.

Comienza la reunión con el siguiente orden del día:

- 1. Cese y designación de miembros de la Comisión de Control del Plan y del Fondo de Pensiones.
- Presentación y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Memoria e Informe de Auditoría del Fondo de Pensiones correspondiente al ejercicio 2020, así como la gestión de la Entidad Gestora.
- 3. Presentación y aprobación del presupuesto de honorarios para la Auditoría del Fondo de Pensiones del ejercicio 2021.
- 4. Información económico-financiera del Fondo de Pensiones correspondiente al ejercicio cerrado 2020 y política de inversión para los próximos meses.
- 5. Propuesta de diversificación de la Declaración de Principios de la Política de Inversión del Fondo de Pensiones.
- 6. Cambios en el Consejo de Administración de VidaCaixa.
- 7. Novedades normativas.
- 8. Otros, ruegos y preguntas.

Una vez aprobado el Orden del día por todos los reunidos se toman por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 1. No procede la modificación de los miembros actuales de la Comisión de Control del Plan y Fondo de Pensiones.
- 2. Se informa a la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Air Europa y del Fondo "Pensions Caixa 59, F.P.", y ésta aprueba por unanimidad las Cuentas Anuales del Fondo y la actuación de la Entidad Gestora correspondiente al ejercicio 2020. Se revisa el Balance, las Cuentas de resultados, la Memoria y el Informe de Gestión. La Comisión de Control aprueba por unanimidad dichas cuentas a la vista de los resultados y de los informes de Auditoría emitidos por DELOITTE, S.L.
- 3. La Comisión de Control del Plan de Pensiones de Air Europa y del Fondo "Pensions Caixa 59, F.P." acuerda la designación como Auditora del Fondo para el ejercicio 2021, a la sociedad DELOITTE, S.L.





4. La Comisión de Control del Plan de Pensiones de Air Europa y del Fondo "Pensions Caixa 59, F.P." se da por informada por parte de la Entidad Gestora de la situación actual del mercado y de la cartera del Fondo de Pensiones, habiendo conseguido una rentabilidad en 2020 de +2,28%, frente al 2,90% que obtuvo el índice de referencia. Esta diferencia ha sido debida, fundamentalmente, al posicionamiento constructivo en activos de riesgo, con un mayor peso en renta variable que tenía la cartera antes del estallido de la pandemia. Durante el ejercicio, los cambios realizados en las inversiones consiguieron recuperar parte de esa diferencia. Es destacable que el retorno positivo conseguido en el año 2020 se consiguió en un contexto muy complicado, durante un ejercicio en el que gran parte de la población mundial estuvo confinada durante varios meses.

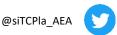
El inicio del programa de vacunación de la Covid-19 a nivel mundial, así como el cambio de gobierno en Estados Unidos y la aprobación de un nuevo paquete fiscal en ese país, junto con el incremento de las tasas de ahorro debido a la pandemia, fueron los principales catalizadores que dieron un importante impulso a los mercados financieros a finales del ejercicio 2020, dando continuidad a la dinámica alcista de los mercados financieros que venía sucediendo desde mediados del mes de marzo.

Desde la Entidad Gestora se informa de la cartera actual del fondo de pensiones, siendo la **rentabilidad del Fondo del +1,71% a 8 de abril de 2021**, ligeramente superior a la del índice de referencia, que ha sido de +1,53%, motivado por una mayor exposición a activos de renta variable, que se estima se comportarán mejor en los próximos meses.

La mejora de los indicadores macro avanzados a ambos lados del Atlántico ha podido sobre el ánimo inversor, el cual ha dejado de lado los temores a un posible sobrecalentamiento económico y un incremento acelerado de la inflación, especialmente en Estados Unidos, donde el programa de vacunación está más avanzado y las medidas fiscales han sido sustancialmente mayores. Asimismo, también se ha pasado por alto el incremento de las medidas restrictivas en la Eurozona ante el avance de una nueva ola y un avance lento de la vacunación, si bien es cierto se estima una aceleración en abril.

Al compás de la mejora de las perspectivas de crecimiento económico, los principales índices de renta variable siguen registrando alzas. Sin embargo, las expectativas de mayor inflación siguen trasladándose al mercado de renta fija, especialmente los tramos más largos de la deuda soberana de Estados Unidos. La rentabilidad del bono a 10 años estadounidense repunta en marzo hasta 1,74% (en relación al 1,40% de febrero).

En este escenario de mejora de expectativas de crecimiento, VidaCaixa mantiene una visión constructiva en los activos de riesgo, principalmente en renta variable, donde la cartera se encuentra por encima de la neutralidad, teniendo en cuenta siempre el objetivo y horizonte temporal de inversión que el producto requiere. Esta posición estratégica se fundamenta en la estimación de un entorno monetario acomodaticio durante un largo periodo de tiempo gracias a la actuación de los Bancos Centrales, así como también de unas medidas fiscales muy expansivas.



- 5. La Entidad Gestora informa que en el entorno actual de inflaciones bajas el Fondo de Pensiones ha cumplido con el objetivo principal de proteger el poder adquisitivo de los partícipes. Sin embargo, ante el entorno actual de tipos de interés en mínimos históricos, incrementos sustanciales de las masas monetarias en las principales economías y aplicación de políticas fiscales expansivas, podría suponer que las tasas de inflación recuperasen niveles más elevados y se estima necesario incrementar la diversificación y la exposición a activos de mayor riesgo para seguir cumpliendo con el objetivo de proteger el poder adquisitivo de los partícipes. Se considera que una cartera diversificada sigue siendo el mejor ingrediente para afrontar, con más garantía, el futuro de los mercados. Por este motivo, la Entidad Gestora presenta a la Comisión de Control propuesta de diversificación de la Declaración de Principios de la Política de Inversión del Fondo de Pensiones, siendo los principales cambios sugeridos los siguientes:
 - Reducir la exposición a Renta Fija Euro, debido a que cotiza con tipos de interés en mínimos históricos, y diversificar en otras zonas geográficas.
 - Incrementar la diversificación en Renta Variable, para capturar el crecimiento económico a nivel global.
 - Introducir activos alternativos, incorporando primas de riesgo que aportan diversificación y mejoran el ratio rentabilidad/riesgo a largo plazo.
 - Incluir la tesorería como un activo adicional.
 - Limitar el riesgo divisa, implementando una cobertura estratégica del 50% de la exposición a dólar e incorporando los costes de cobertura en el índice de referencia.

Tras analizar la propuesta, la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Air Europa y del Fondo "Pensions Caixa 59, F.P.", acuerda por unanimidad modificar la Declaración de Principios de la Política de Inversión del Fondo de Pensiones.

6. Por parte de los representantes de la Gestora se informa de la actual composición del Consejo de Administración de VidaCaixa.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85.8 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones los cambios que se produzcan en el control de las entidades gestoras y la sustitución de sus consejeros deberán ser puestos en conocimiento de las comisiones de control de los Fondos. Por todo ello, se informa de la composición del Consejo de Administración de VidaCaixa a 22 de diciembre de 2020.

7. Novedades normativas.

Informe de Evaluación Interna

La Entidad Gestora expone que la modificación operada en la legislación sobre fondos y planes de pensiones con el objeto de transponer al ordenamiento jurídico español la Directiva (UE) 2016/2341 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2016, relativa a las actividades y la supervisión de los fondos de pensiones de empleo, conocida como IORPII, ha incorporado, entre otras, la obligación de que el órgano de administración de la Entidad Gestora apruebe un informe de evaluación interna de los riesgos de cada uno de los fondos de pensiones que gestiona. El informe, también conocido como ORA, se debe emitir cada tres años como mínimo y, en todo caso,





inmediatamente después de que se produzcan cambios significativos del perfil de riesgo del fondo o de los planes de pensiones integrados en el fondo de pensiones. El primero de los informes debía aprobarse antes del 8 de febrero de 2021 y comunicarse a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones durante los 15 días siguientes a su aprobación. El Informe de Evaluación Interna del Fondo de Pensiones PENSIONS CAIXA 59, F.P. fue aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora el día 26 de enero de 2021 y comunicado a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones el día 8 de febrero de 2021, sin que del mismo se desprendan circunstancias no conocidas por el Fondo de Pensiones.

La Comisión de Control del Fondo se da por enterada del contenido del Informe, así como de su aprobación y comunicación a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en los términos expuestos.

Política de Implicación de VidaCaixa

La Comisión de Control toma conocimiento de que el día 26 de enero de 2021, el Consejo de Administración de la Gestora aprobó una Política de Implicación en cumplimiento de lo previsto en el Real Decreto 738/2020, de 4 de agosto, por el que se modifican el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de planes y fondos de pensiones, y el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (en adelante, el "Real Decreto 738/2020"), que traspone la a Directiva (UE) 2017/828 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2017, que modifica la Directiva 2007/36/CE (en adelante, "SRD II").

La Política de Implicación de la Gestora cumple con los requisitos exigidos por el Real Decreto 738/2020 y así recoge, en materia de implicación, los principios generales, los criterios y procedimientos de las carteras gestionadas por la Gestora, en su calidad de aseguradora y gestora de fondos de pensiones. Asimismo, establece que las actividades de diálogo con compañías y proveedores de productos de inversión y el ejercicio de los derechos inherentes a los valores cotizados que integran las carteras gestionadas por VidaCaixa se realizarán con el objeto de preservar como máxima el interés exclusivo de los clientes y partícipes, con total independencia y objetividad respecto a los intereses del Grupo CaixaBank.

La Política de Implicación podrá resultar de aplicación a aquellos fondos de pensiones que, contando con inversión directa en acciones, tengan delegada de forma total o parcial la gestión de sus derechos políticos y económicos como accionistas en VidaCaixa y manifiesten expresamente su voluntad de adherirse a ella. Por lo tanto, siendo que PENSIONS CAIXA 59, F.P. no invierte en renta variable, la Comisión de Control únicamente toma conocimiento de la aprobación de la referida Política de Implicación por parte de la Gestora a efectos informativos.



Normativa de Sostenibilidad (Divulgación y Taxonomía)

VidaCaixa, Entidad Gestora del Fondo, informa que el Reglamento 2019/2088 de Divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros entró en vigor el 10 de marzo de 2021 y obliga a informar sobre la integración de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) así como del análisis de incidencias adversas en los procesos de selección de inversiones y toma de decisiones de inversión.

Las obligaciones concretas que comporta la entrada en vigor de dicho Reglamento son:

- Publicación sobre la información de la política de integración de los riesgos de sostenibilidad, información sobre la coherencia de las políticas de remuneración con la integración de riesgos de sostenibilidad, transparencia de la integración de riesgos de sostenibilidad en los productos, declaración descriptiva de la consideración de principales incidencias adversas en sostenibilidad (PIAS) a nivel entidad.
- ❖ Información precontractual y en la web sobre los productos que integran riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión. Para ello, se ha incluido en el Documento de Información General del Plan el enlace a la web de la entidad gestora en la que se ha publicado la información de cómo VidaCaixa considera en la gestión de sus inversiones criterios ambientales, sociales y de gobernanza ("ASG"), integrando estos factores de forma sistemática en todo el proceso de inversión, en sus análisis financieros y en la toma de las decisiones de inversión.

La Comisión de Control toma conocimiento sobre la integración de riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en la gestión financiera del Fondo de Pensiones.

La Entidad Gestora informa a la Comisión de Control de los nuevos límites de aportaciones a planes de pensiones para este año 2021 indicados en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2021 que son:

- **❖** Límite general: 2.000 euros anuales. Este límite comprende tanto aportaciones realizadas por el contribuyente como contribuciones empresariales.
- Límite adicional: 8.000 euros anuales únicamente para contribuciones empresariales.

Por tanto, se confirma el criterio referido a que el límite máximo de reducción para las contribuciones empresariales sería 10.000 euros, esto es, los 2.000 euros del límite general y los 8.0000 euros de incremento por contribuciones empresariales.

La Entidad Gestora informa que en la web VidaCaixa Aporta + y CaixaBank Now los partícipes disponen de los comunicados trimestral, semestral y anual previstos en la legislación vigente, con información del plan de pensiones de carácter general y particular de interés.

Adicionalmente, la Entidad Gestora informa que dispone de un formulario en internet para solicitar el envío, a través de correo electrónico de las cuentas anuales e informe de gestión del fondo, la declaración de la política de inversión del fondo y el reglamento del plan, así como un ejemplar actualizado de este documento.

Quedamos como siempre a vuestra disposición para cualquier aclaración o duda que os surja. Sección Sindical SITCPLA



